

Fecha: 07-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA Y FORESTAL CALIBORO SpA

Pág. : 10
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.192

Lunes 7 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668893

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público de Santiago, Avenida Isidora Goyenechea, número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de Las Condes, certifico que, por escritura pública de 13 de junio de 2025, repertorio N°28.526, comparecieron, ante mí, Andrés Guzmán Browne, CI N°19.891.391-K; Martín Guzmán Browne, CI N°20.807.549-7; y, Teresita Guzmán Browne, CI N°21.764.726-6; constituyendo una sociedad por acciones. NOMBRE: "AGRÍCOLA Y FORESTAL CALIBORO SpA". OBJETO: Será: 1) La inversión y explotación de bienes inmuebles agrícolas y no agrícolas, pudiendo arrendarlos, administrarlos y, en general, percibir sus frutos. 2) Efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles, corporales o incorporeales, efectos de comercio o de crédito, bonos, debentures u otros instrumentos mercantiles o de inversión, fondos mutuos, la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos. Y, 3) Participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, por acciones, de responsabilidad limitada, en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en estas últimas, o de otra naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo de sus actividades comerciales y la inversión de sus fondos disponibles, como también ejecutar cualquier operación o negocio que acuerden los accionistas y que tengan relación con el objeto social. DOMICILIO: Comuna de Los Ángeles, Región del Bío Bío. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$9.000.000 dividido en 3.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá indistintamente a dos socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, directamente o a través de sus representantes, ordinarios o extraordinarios, con las facultades especificadas en la escritura indicada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 3 de julio de 2025.

CVE 2668893

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

